

 Nit: 890.205.613-5	CORRESPONDENCIA ENVIADA			Origina:	Gestión de Calidad	
	Código:	CE-07	Fecha:	2012-01-02	Revisa	Gerente
					Aprueba	Consejo de Administración
	Versión	1	Página		1/3	

**COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA DE SANTANDER Y ENTIDADES
OFICIALES "COAVICONSA LTDA"**

ACUERDO No. (145)

(febrero 03 de 2025)

Por medio del cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados 2025.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda de la Contraloría de Santander y entidades oficiales "COAVICONSA LTDA.", en uso de las facultades que le concede la ley 79 de 1988 y el estatuto de la cooperativa y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 28 de la Ley 79 de 1988, establece que las Cooperativas deben realizar reuniones ordinarias de asamblea dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.
- B. Que el Artículo 29 de la Ley 79 de 1988, establece que la asamblea general de asociados sea sustituida por asamblea general de delegados. En este evento los delegados serán elegidos en el número y para el período previsto en los estatutos y el consejo de administración reglamentará el procedimiento de elección, que en todo caso deberá garantizar la adecuada información y participación de los asociados.
- C. Que el Artículo 48° de los Estatutos de la Cooperativa, establece que la asamblea será de delegados cuando el número de asociados exceda de ciento cincuenta (150), en tal caso el número de delegados será de cuarenta (40).
- D. Que el Consejo de Administración expidió el acuerdo 103 de febrero de 2016, modificado por acuerdo 112 del 14 de febrero del 2018 y el acuerdo 129 de 22 de febrero del 2022 mediante el cual reglamenta la elección de delegados.
- E. Que es función del Consejo de Administración convocar a Asamblea General, según lo estipulado en el numeral 10 del artículo 53 del estatuto.
- F. Que según el artículo 40 del estatuto de COAVICONSA, la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada con una anticipación no inferior a (15) quince días hábiles.

En virtud de lo anterior,

 Nit: 890.205.613-5	CORRESPONDENCIA ENVIADA			Origina:	Gestión de Calidad
	Código:	CE-07	Fecha: 2012-01-02	Revisa	Gerente
				Aprueba	Consejo de Administración
	Versión	1	Página	2/3	

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados, a realizar de manera presencial en los siguientes términos:

FECHA: Sábado 01 de marzo de 2025

DOMICILIO: Bucaramanga, Santander

DIRECCIÓN: Carrera 13 # 35-15, salón social piso 7, Edificio Las Villas

HORA: 8:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Consideración y aprobación del reglamento para la Asamblea
4. Lectura de constancia expedida por la comisión verificadora del acta anterior.
5. Elección y posesión de dignatarios para la Asamblea:
 - Presidente, vicepresidente y secretario
6. Designación de comité verificación del acta
7. Presentación y calificación de informes:
 - Del Consejo de Administración y Gerencia
 - De la Junta de Vigilancia
 - Del Revisor Fiscal
 - Del oficial de cumplimiento
 - Del oficial de protección de datos
8. Presentación y decisión sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas de Revelación a los Estados Financieros.
9. Fijación de honorarios Revisor Fiscal 2025-2026
10. Propositiones
11. Aprobación del acta de la presente reunión.
12. Clausura.

ARTÍCULO 2º. Podrán participar en la asamblea general ordinaria, los delegados elegidos en el proceso electoral culminado el 3 de febrero de 2024.

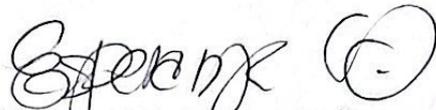
 Nit: 890.205.613-5	CORRESPONDENCIA ENVIADA		Origina:	Gestión de Calidad	
	Código:	CE-07	Fecha: 2012-01-02	Revisa	Gerente
				Aprueba	Consejo de Administración
	Versión	1	Página	3/3	

ARTICULO 3º. Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024, estarán a disposición de los asociados en las instalaciones de la Cooperativa en la carrera 13 # 35 15 oficina M3 de la ciudad de Bucaramanga Santander a partir de la fecha de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 4º. La presente convocatoria fue aprobada unánimemente por el Consejo de Administración, en la sesión extraordinaria realizada el 03 de febrero de 2025, según acta No. 624, y será notificada atendiendo lo establecido en el estatuto.



DAVID RIVERA ÁRDILA
 Presidente Consejo de Administración



ESPERANZA SILVA ACUÑA
 Secretaria Consejo de Admón.